

# ACUSE

Coordinación General de Mejora Regulatoria  
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

**Oficio No. COFEME/16/4144**

**Asunto:** Se remite comentario de particular

Ciudad de México, 19 de octubre de 2016

**Ing. Octavio Rangel Frausto**  
**Oficial Mayor**  
Secretaría de Economía  
**Presente**

Se hace referencia al Anteproyecto denominado “*Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-214/1-SCFI-2016, Instrumentos de Medición – Alcoholímetros evidenciales – Especificaciones y Métodos de Prueba*” (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 18 de agosto de 2016 y al oficio COFEME/16/3441 de 2 de septiembre de 2016, mediante el cual la COFEMER emitió el dictamen total no final correspondiente.

Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, se informa a la SE que se ha recibido el 17 de octubre de 2016, el comentario signado por el Lic. Federico Lozano Blackaller, Director General de Kabla Comercial, S.A. de C.V., mismo que se anexa para pronta referencia<sup>1</sup>.

Finalmente, en virtud de que el proceso de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remite a la SE el comentario en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**José Manuel Pliego Ramos**  
Coordinador General

CPR/EVG

<sup>1</sup> Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:  
<http://cofemersimir.gob.mx/expedientes/19248>

COMISIÓN FEDERAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

18 OCT 2015

RECIBIDO

RUBRICA: *1009 15137*